



rrp/mrb
S.49ª/371ª

Oficio N° 18.524

VALPARAÍSO, 3 de julio de 2023

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside, en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción, en primer trámite constitucional:

1. El que Declara al rodeo como deporte nacional, correspondiente al boletín N° 15.910-29.

2. El que Declara de interés nacional la defensa y promoción de las costumbres y tradiciones del mundo rural y agrícola, correspondiente al boletín N° 16.040-01.

Hago presente a US. que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 302, número 8, del Reglamento de la Corporación, en el primer informe que emita la comisión deberá señalar expresamente el texto del proyecto, tal como lo haya aprobado o rechazado.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N° 332/2023, de 3 de julio de 2023.

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA,
SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL.



Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados